

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

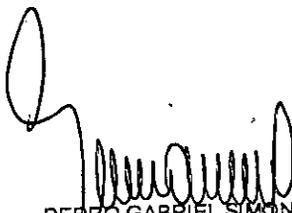
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

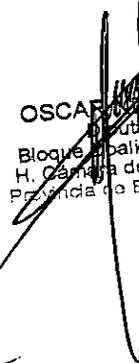
DECLARA

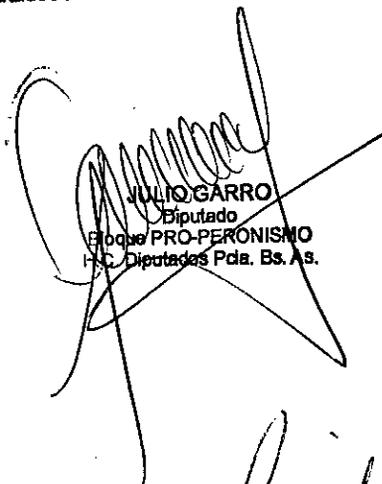
Su preocupación y repudio por los actos de amedrentamiento y amenazas con armas que sufrieron distintos vecinos, integrantes de las organizaciones barriales de la Ciudad de La Plata, por parte de un grupo de personas que luego de amenazar y ante la presencia de policial, ingresaron al Palacio Municipal con total impunidad; estos hechos ocurrieron el día 18 de abril del corriente, luego de la desconcentración de la marcha realizada en Plaza Moreno, en la que se acompañó a los familiares de las víctimas de las inundaciones.

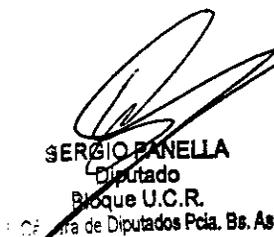

RITA LEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

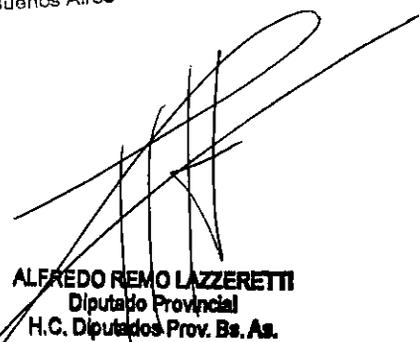

PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

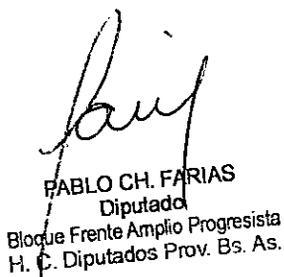

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

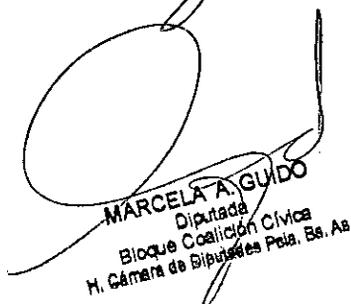

OSCAR GRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

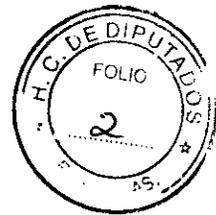

ALFREDO REMO LAZZAROTTI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Según consta en la denuncia radicada por los vecinos en la UFIC n° 4 (causa 15.645) el día 18 de abril de 2013 luego de acompañar a los familiares de las víctimas de la inundación en la manifestación realizada en la Plaza Moreno, en el momento en que se desconcentraban por la calle 54 y 11, fueron interceptados por un grupo de cinco hombres de gran porte, armados uno de ellos con arma de fuego, el resto con manoplas y cadenas que comenzaron a insultarlos. Frente a tal situación el grupo de vecinos integrado por cuatro mujeres y dos hombres corrieron hasta un móvil policial ubicado en la calle 53 y 11 seguidos de cerca por los agresores que corrían para darles alcance al grito de “los vamos a reventar, los vamos a matar”.

Según consta en la denuncia efectuada, los agresores, pasaron frente al móvil policial y se introdujeron en el Palacio Municipal con total impunidad por la puerta de atrás dónde se encontraba apostada la policía a cargo del Jefe de la Departamental en razón de la movilización que se había llevado a cabo. Los denunciantes hicieron constar en la causa que al momento de encontrarse con el patrullero que estaba apostado en 53 y 11 pidieron hablar con el jefe del operativo para que envíe refuerzos, el oficial que se encontraba en el móvil les informa que el mismo jefe de la Departamental de la Plata se encontraba en el Palacio Municipal y que no iba a hablar con las personas agredidas, que se dirigieran a la jurisdicción correspondiente a efectuar la denuncia y que, llamativamente, ordenaba el desplazamiento del móvil hacia la entrada de la Municipalidad dejando solos a los agredidos, mientras los agresores observaban todo desde el playón de la Municipalidad.

Los vecinos al darse cuenta que podían quedar a merced de los agresores impidieron que el móvil se retirara ya que corría en riesgo su integridad física. Pasados 15 minutos se constituyeron otros efectivos en bicicleta que acompañaron a los denunciantes que se encontraban atemorizados hasta la Comisaría 1° donde buscaron protección y radicaron la denuncia.

Es importante notar que los vecinos perseguidos son integrantes de organizaciones no gubernamentales que acompañan a los familiares de las víctimas de las inundaciones, como es el caso de la Asociación Vecinal en Defensa de Villa Elisa, la Asociación SOS La Plata, Inundados Indignados y la Asamblea Defendamos La Plata, encontrándose entre ellos uno de los abogados patrocinantes



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de la Acción de Inconstitucionalidad presentada ante la Suprema Corte de Justicia por la cual se obtuvo una medida cautelar de suspensión parcial del Código de Ordenamiento Urbano (Exp. 71-446).

Asimismo los denunciantes le hicieron saber al Sr. Fiscal que pudieron identificar a algunos de los agresores como miembros de la custodia personal de el Intendente Pablo Bruera y del Concejal Javier Pacharotti, ya que los conocen por la actividad social que realizan; sindicándolos como "La Patota de Bruera" ya que constan antecedentes de su accionar en otras oportunidades.

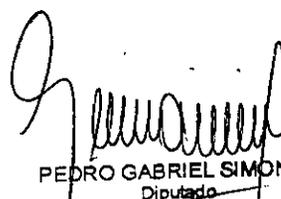
Los vecinos agredidos han hecho público que han recurrido a la Comisión Provincial por la Memoria y ante el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia, como así también a distintas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, locales, nacionales e internacionales como Amnistía Internacional.

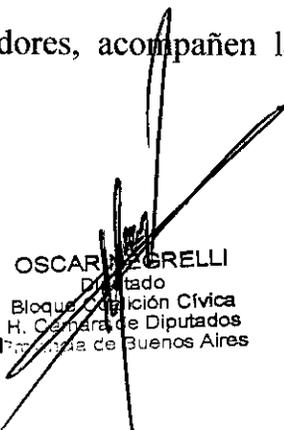
Es propicio señalar que estos métodos utilizados han sido fuertemente cuestionados por todo el arco político sin distinción de pertenencia a partido alguno. La justicia también ha sido muy severa con estos proceder, que sin ir más lejos y con las diferencias del caso ya que hubo una víctima fatal; en el caso de Mariano Ferreira condenó a los autores materiales e intelectuales del homicidio agravado.

Esta actitud impune de amedrentar a un grupo de personas que se organiza para ayudar a las víctimas de las inundaciones y reclamar por justicia no puede pasar desapercibida por este cuerpo legislativo y debe ser condenada con toda firmeza, a los efectos de prevenir consecuencias de mayor gravedad y dejar en claro el respeto por el sistema democrático y el derecho a peticionar ante sus gobernantes. Es inconcebible que además de haber sufrido las consecuencias de la inundación las personas que se organizan para realizar un justo reclamo frente a la ausencia del estado, según lo denunciado por las ONGs, sean amenazadas por fuerzas de choque para-policiales que son operadas y amparadas por las autoridades municipales.

Por estas razones expuestas, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen la presente declaración legislativa.


RITALIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


OSCAR ZIBRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires